MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de junio de 2026, se conmemora el Septuagésimo Primer Aniversario de Creación Política del Distrito de Ingenio, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.º 12334 del 10 de junio de 1955, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti. En ese sentido, las autoridades locales y la población han unido esfuerzos a fin de conmemorar conjuntamente esta fecha de gran significado para el distrito.

Que, el distrito de Ingenio es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, Perú. Limita por el norte con la provincia de Concepción; por el este y por el sur con el distrito de Quilcas, y por el oeste con el distrito de Quichuay y la provincia de Concepción, se compone de 18 centros poblados, cuenta con una superficie total de 53.29 km², una altitud de 3460 m.s.n.m.

Que, la identidad de Ingenio debe su denominación al término castellano “Ingenio”, empleado durante la época colonial para designar establecimientos dedicados a la transformación y aprovechamiento de productos agrícolas mediante sistemas mecánicos o hidráulicos. Esta denominación refleja la histórica vocación productiva del distrito y su estrecha vinculación con las actividades agropecuarias desarrolladas en el fértil valle del Mantaro, espacio que ha contribuido significativamente al desarrollo económico y social de la región a lo largo de los años.

Que, ubicado en una zona privilegiada, el distrito forma parte de una de las áreas agrícolas más productivas y representativas del país. Sus favorables condiciones geográficas y climáticas permiten el desarrollo de una intensa actividad agropecuaria, destacando la producción de hortalizas, tubérculos y cereales de alta calidad. Esta importante riqueza agrícola no solo dinamiza la economía local y genera oportunidades de desarrollo para sus habitantes, sino que también contribuye de manera significativa al abastecimiento de alimentos en los principales mercados de la región. Gracias a ello, el distrito se consolida como un eje estratégico para el

desarrollo económico y la seguridad alimentaria, reafirmando su valioso aporte al progreso regional y nacional.

Que, siendo esta fecha tan especial y de profunda trascendencia no solo para sus habitantes y el departamento de Junín, sino para toda la república, es deber de la Representación Nacional reconocer el valor de los pueblos que custodian la identidad y el progreso del Perú profundo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido y fraterno saludo al distrito de Ingenio, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con motivo de su aniversario destacando su valiosa contribución al desarrollo de la región, su importante vocación agrícola y ganadera, la riqueza de sus tradiciones y costumbres, así como el esfuerzo permanente de sus autoridades y población por construir un distrito próspero, solidario y comprometido con el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Percy Huayta Oré, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ingenio, para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este hermoso e importante distrito.

Lima, junio de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
David Julio Jiménez Heredia

DJH/mngzs